



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 988/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00022195-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Juan Manuel Olmos, en su carácter de Jefe I de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, solicita la prórroga de la adscripción de la agente Anabella Irma Maresco, a partir del 1° de enero de 2021.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 17596/2020, la agente Anabella Irma Maresco fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en el Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, conforme Res. Pres. N° 40/2020. . Fue adscripta a la Presidencia de la Nación desde el 01 de Enero de 2020, conforme Res. Pres. N° 95/2020.

Que motiva dicha solicitud la necesidad de contar con la citada agente para seguir desempeñándose en el ámbito de la Presidencia de la Nación, en virtud de la experiencia que la misma posee en el ámbito público y su idoneidad para desempeñarse en proyectos inherentes a esta área.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 1° de Enero de 2021, la adscripción a la agente Anabella Irma Maresco, Legajo N° 6724, a la Presidencia de la Nación, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 988/2020